



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 04/2025

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el período 2025, celebrada con fecha 14 de abril del mismo año, a proposición de la Vicerrectoría Académica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 letras a) y f), del Estatuto Orgánico aprobado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1989, del Ministerio de Educación Pública, en relación con lo dispuesto en el artículo 4° transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la Junta Directiva, a través del Rector, sustituir el actual nombre del Departamento de Ingeniería en Maderas por **Departamento de Ingeniería de Procesos y Bioproductos**, derivado de la diversificación y complejización de la dedicación disciplinar que dicha unidad académica ha experimentado desde su formación, especialmente a partir de la creación de la carrera de Ingeniería Civil Química, mediante Decreto Universitario exento N° 3436, de 2012, y el avance en la actividad de postgrado.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base a los siguientes documentos: Certificado C/F N°003/2025, de fecha 12 de enero de 2025, del Secretario del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería, que da cuenta de la aprobación, por parte de dicho Consejo, con fecha 11 de noviembre de 2024, de la modificación del nombre del Departamento de Ingeniería en Maderas; Solicitud de modificación al nombre de Departamento Académico, de fecha 8 de enero de 2025, del Director de Departamento respectivo, Dr. Mario Ramos Maldonado; Informe Final: Propuesta de Cambio de nombre del actual Departamento Ingeniería en Maderas, de octubre 2024, antecedentes que son tenidos a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y que se entienden formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto este acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE



Concepción, 14 de abril de 2025.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bio Bio - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bio Bio - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl